



Proceso GARANTIA INMOBILIARIA
Radicado 2019 - 00150
Demandante MAF COLOMBIA S.A.S. (MAFCOL)
Demandado ALEXANDER BERNAL CUBIDES
Apoderado Dte DR. HECTOR GIOVANNY VELANDIA BALLARES

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando que el apoderado general de COVINOC S.A. presenta renuncia al poder inicial y de sustitución.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Seis de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo la solicitud elevada por CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, se acepta la renuncia como APODERADO GENERAL de COVINOC S.A. otorgado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 7 DE
OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M..**

Secretaria